



FRATERNIDAD MUPRESA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social número 275. Por el presente anuncio se cita a la persona que se relaciona seguidamente, al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta entidad, a fin de comunicar las reclamaciones de deuda por responsabilidad empresarial dado el impago reiterado de cuotas a la Seguridad Social, correspondientes a todos los gastos abonados por esta mutua en relación con la asistencia sanitaria y prestación de incapacidad temporal, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se hace pública la notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El correspondiente expediente se encuentra en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta entidad el correspondiente ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicado a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Relación de expedientes a notificar reclamación de deuda

Razón social/nombre.- CIF/NIE/DEN.- CCC.-Trabajador.-Importe.
Mobiliario Natural, Sociedad Limitada.- B45774023.- 45111180112.- José Luis Rodríguez Balboa.-182,40 euros.

Toledo 29 de diciembre de 2015.-El Director Provincial, Luis Sobrino Sobrino.

N.ºI.-9827